

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito por el 130° Aniversario del municipio misionero de Cerro Corá, que se conmemoró el 20 de febrero del corriente año.

**YAMILA LISETTE RUIZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio misionero de Cerro Corá el pasado 20 de febrero, celebró su 130° Aniversario de creación.

Ubicado al sur de la provincia de Misiones, específicamente municipio vecino de Candelaria, Cerro Corá se destaca por la belleza de sus paisajes y por ser sede de la Fiesta Provincial del Chivito Serrano, donde cada año se reúnen propuestas gastronómicas y musicales, así como tradicionales juegos.

Respecto a su fundación, fue llevada a cabo un 20 de febrero de 1894, cuando el entonces presidente de la nación, Roque Sáenz Peña dispuso que la provincia de Misiones se dividiera en secciones.

En ese momento, la principal vía de comunicación entre el río Paraná y San Javier, en la costa del río Uruguay, era la denominada "picada maestra", un camino en el monte que se finalizó en el año 1911 y que pasaba junto a Cerró Corá, lo que fomentó el crecimiento del pueblo.

Antes de todo lo mencionado, lo que hoy se conoce como Cerro Corá ya existía con otro nombre no oficial, conocido por los lugareños como "Serranías". A esta zona llega Don Carlos Bosetti con su acompañante de viaje, Antonio Gauto (alias Antonlín), en búsqueda de tierras para el cultivo de caña de azúcar, que en aquellas épocas se encontraba en pleno auge. Aquel viaje lo hicieron a lomo de caballo desde la ciudad de Posadas.

En esa oportunidad, encontraron personas de origen brasileño, paraguayo y algunos correntinos asentados en el lugar. Fue así que, inmediatamente Don Carlos Bosetti, un italiano con espíritu colonizador, organizó a los habitantes del lugar y le brindó conocimientos múltiples, necesarios para comenzar a organizarse. El mismo Bosetti tramitó el reconocimiento oficial del pueblo con el nombre de "Cerro Corá".

Fue así que, mediante un Decreto Nacional se ordenó subdividir el territorio y mensurarlo, estableciendo la inmediata entrega de tierras fiscales a los colonos y pobladores de la zona, dando lugar así al nacimiento de varios pueblos de la zona entre los que se encuentra el municipio Cerro Corá. Para cumplimentar con la disposición nacional, el Gobernador Balestra contrata en 1894 al agrimensor Juan Queirel. En ese mismo año se nombra como autoridad competente al comisario Télemaco Morosini Barba a fin de garantizar la ordenada ocupación de las tierras.

Al año siguiente, Morosini Barba renuncia como autoridad policía, para ser designado como Comisario Municipal (Alcalde Municipal), ya que en 1895 se crea la Comisión de Fomento de Cerro Corá.

En esta nueva fecha de su aniversario, desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación extendemos nuestro merecido reconocimiento al municipio misionero y.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**